

Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión del PCT)

Asamblea

Quincuagésimo octavo período de sesiones (33.º extraordinario)
Ginebra, 7 a 15 de julio de 2026

DESIGNACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
COMO ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA Y DEL EXAMEN
PRELIMINAR INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL PCT: INFORMACIÓN
ACTUALIZADA

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. El 31 de marzo de 2026, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) presentó dos documentos a la Oficina Internacional en los que exponía los avances realizados en relación con los criterios para su designación como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, tras el examen realizado por el Comité de Cooperación Técnica del PCT en su 33.ª sesión, celebrada los días 2 y 3 de febrero de 2026 (documento [PCT/CTC/33/27](#)). El primero de estos documentos es del IMPI y se reproduce en el Anexo I del presente documento. El segundo de estos documentos procede de la Oficina Española de Patentes y Marcas y se reproduce en el Anexo II del presente documento.

2. *Se invita a la Asamblea de la Unión del PCT a tomar nota de los documentos que figuran en los Anexos del documento PCT/A/58/3 Add.*

[Sigue el Anexo I]



Original: Español

Avances en el proceso de designación del IMPI como ISA/IPEA presentación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

1. Antecedentes

- El **2 de diciembre de 2025**, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) presentó ante la OMPI su solicitud de designación como **Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales (ISA/IPEA)**.
- En la **trigésima tercera sesión del Comité de Cooperación Técnica (CCT)**, que tuvo lugar del 2 al 6 de febrero de 2026, esta designación fue **recomendada por unanimidad** a la Asamblea del PCT.

2. Objetivo del informe

- Informar sobre los avances en:
 - Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) conforme al Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT.
 - Cumplimiento de los requisitos técnicos sobre **documentación mínima y formatos de patentes (XML/TXT)**.
- Garantizar el cumplimiento de estándares internacionales para operar como ISA/IPEA.

3. Implementación del SGC (ISO 9001:2015)

Sistema de gestión de la calidad establecido con vistas a una auditoría interna en abril de 2026 y una certificación externa en junio de 2026.

3.1 Hitos cumplidos (1 de abril de 2026)

- Definición de procesos **estratégicos, operativos y de apoyo (mapas de procesos)**.
- Establecimiento y difusión de la **política de calidad del IMPI**.
- Estandarización de procesos.
- Cumplimiento normativo.
- Uso de tecnología.
- Satisfacción de usuarios.
- Capacitación: 3 entrenamientos impartidos al personal incluido con el objetivo de formar auditores internos.

3.2 Acompañamiento internacional

- Apoyo de la **Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM)**:
 - Reuniones: diciembre de 2025 y marzo de 2026.
 - Visita técnica a la OEPM: **26 y 27 de marzo de 2026**.
- Contribución al **fortalecimiento de las buenas prácticas internacionales**.





4. Avances en tecnologías de la información (TIC)

4.1 Documentación mínima del PCT

- Cumplimiento de los requisitos del Anexo H de las Instrucciones Administrativas del PCT (Reglas 34, 36 y 63).
- El fichero de referencia cumple la Norma ST.37 v. 3.0 de la OMPI.
- Total de publicaciones (de enero a marzo de 2026):
 - **3 660 documentos** (solicitudes y patentes).
 - **Formato de texto completo al 100 % (ST.36 XML).**

4.2 Herramientas implementadas

- **WIPO OCR:**
 - Extracción automatizada de textos (precisión > 90 %).
- **WIPO Translate:**
 - Traducción automática de títulos y resúmenes.
- **Generación de XML (Norma ST. 36)**
 - Integración de datos bibliográficos y textos completos.

4.3 Acceso a la información

- Portal disponible:
 - <https://pct-info.impi.gob.mx/>
- Descarga masiva en formatos **XML** y **TXT**.
- Disponibilidad inmediata de datos bibliográficos y textos completos.

4.4 Hitos cumplidos (1 de abril de 2026)

- Cumplimiento de la **documentación mínima del PCT (Anexo H)** a partir del 1 de enero de 2026.
- Disponibilidad completa de solicitudes y concesiones de patentes y modelos de utilidad publicadas.
- Alineación con estándares técnicos de la OMPI.
- Requisito del Anexo H validado por la OEPM.

5. Conclusiones

- El IMPI presenta un **avance sólido e integral** en su proceso de designación como ISA/IPEA.
- Destacan:
 - Implementación del **SGC ISO 9001:2015**.
 - Cumplimiento de **requisitos de la documentación mínima del PCT**.
 - Fortalecimiento de infraestructura tecnológica.
 - Fortalecimiento de capacitación del capital humano.
 - Cooperación internacional estratégica con OEPM.
 - Pendiente visita de OEPM a IMPI.

[Sigue el Anexo II]



Original: Español

Avances en la solicitud presentada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para su designación como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales (ISA/IPEA) en el marco del PCT

presentación de la Oficina Española de Patentes y Marcas

I. Antecedentes

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha presentado su solicitud de adquirir la condición de Administración internacional de búsqueda y de examen preliminar internacional en el marco del PCT (ISA/IPEA).

El Comité de Cooperación Técnica del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (CTC), en su reunión de febrero de 2026, recomendó por unanimidad a la Asamblea que se designe al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) apoyó la candidatura del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, sujeto a que el IMPI:

- a) cumpla con el sistema de gestión de la calidad previsto en el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT;
- b) cumpla con los requisitos exigidos en relación con la documentación mínima PCT en los formatos de texto de la información de patentes admitidos por la OMPI.

II. Avances desde la sesión del CTC

El IMPI ha estado trabajando para cumplir los requisitos necesarios para su designación como ISA/IPEA, en particular en lo que respecta a la documentación mínima del PCT y al sistema de gestión de la calidad.

Durante este periodo, ha habido intercambios regulares de información en línea entre el IMPI y la OEPM, y reuniones a distancia de expertos. Además, una delegación del IMPI visitó la sede de la OEPM los días 26 y 27 de marzo de 2026.

En concreto, se han observado los siguientes avances:

- El IMPI **tiene establecido un sistema de gestión de calidad** conforme a lo establecido en la norma ISO 9001:2015, que abarca la tramitación de solicitudes de patente.



- En este sentido, han quedado definidos los principales requerimientos relativos a identificación de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo (mapa de procesos), estandarización de procedimientos, definición de indicadores de desempeño, gestión de riesgos y análisis del contexto y partes interesadas.
 - Además, el IMPI ha establecido y difundido su política de calidad y ha desarrollado los diferentes formatos y plantillas necesarios para la correcta gestión del sistema (no conformidades, acciones correctivas, planes e informes de auditoría, etc.).
 - Si bien el sistema puede considerarse correctamente estructurado, **quedaría pendiente realizar una primera auditoría interna de control y revisión de los diferentes registros, la cual está prevista para el mes de abril**, cuando se haya completado la capacitación interna en auditorías (prevista para finales de marzo). Además, el IMPI tiene contemplada una auditoría externa de certificación previsiblemente en el mes de junio.
- El IMPI cumple con los requisitos técnicos de accesibilidad y formato establecidos en el Anexo H de las Instrucciones Administrativas del Tratado de Cooperación PCT en relación con la documentación mínima PCT de la regla 34.1.

La OEPM realizará una visita de verificación de lo anterior a la sede del IMPI antes de la celebración de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tendrán lugar en julio de 2026.

31 de marzo de 2026

M^a José de Concepción
Directora del Departamento de Patentes,
Diseños e Información Tecnológica de la
OEPM

Ana Urrecha
Directora del Departamento de Coordinación
Jurídica y Relaciones Internacionales de la
OEPM

[Fin del Anexo II y del documento]